

**AYUNTAMIENTO DE RUBLACEDO (BURGOS)**

CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE 13 DE FEBRERO DE 2022, SE ESTABLECE EL PERIODO DE CONSULTAS DEL CENSO ELECTORAL DEL 27 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2022, CONSULTA QUE PUEDE REALIZARSE DIRIGIÉNDOSE AL AYUNTAMIENTO.

LAS RECLAMACIONES POR INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DEL CENSO ELECTORAL PUEDEN REALIZARSE DEL 27 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO, LAS RECLAMACIONES HAN DE PRESENTARSE POR EL INTERESADO PRESENTADO EL DNI PASAPORTE O PERMISO DE CONDUCIR.

Rublacedo a 27 de diciembre de 2021